



EL PRACTICANTE TOLEDANO

REVISTA PROFESIONAL, CIENTÍFICA
Y LITERARIA
SE REPARTE GRATIS

ORGANO OFICIAL DEL COLEGIO PROVINCIAL

DIRECTOR:

FERNANDO GONZÁLEZ

La correspondencia se dirigirá antes del día 10 de cada mes, a la Redacción y Administración, Calle de la Sal, 24

No se devuelven los originales remitidos para su publicación, respondiéndolo de los mismos sus autores.

ADMINISTRADOR:

VICTORIANO ARRIAGA

Ante la próxima Asamblea nacional

Cumplimentando la reciente Real orden de 28 de diciembre último pasado, en la que se establece la Colegiación oficial obligatoria para la clase de Practicantes de Medicina y Cirugía, casi todos nuestros Colegios han transformado ya su estructura de carácter libre, como hasta aquí la tenían, por el de oficial obligatoria, celebrándose con este motivo Asambleas provinciales, que por la lectura de la prensa hermana hemos visto han sido grandes actos de entusiasmo y solidaridad profesional.

Nuestro Colegio, con este motivo, también ha celebrado una Asamblea provincial el día 14 del actual, y tanto por el número de asistentes y adheridos al simpático acto, así como por el entusiasmo y cordial compañerismo que reinó en el mismo, podemos afirmar que el espíritu social y profesional de los Practicantes toledanos cada día son mayores, limitándonos, en este artículo, tan sólo así expresarlo, toda vez que en otro lugar damos detallada información de este importante y hermoso acto.

Como consecuencia de la mencionada disposición, estableciendo nuestra Colegiación obligatoria, la Federación nacional de Colegios de Practicantes españoles, representación suprema de la Clase hasta hoy, queda sin efecto, al igual de lo acontecido con los Colegios libres, y el Comité ejecutivo de la misma, velando siempre por el mejoramiento de la Clase y por su mayor prestigio, ha acordado la celebración de una Asamblea nacional, para que ésta se pronuncie en la orientación, reglamentación y nombre que deba darse

al futuro organismo, que ha de ser suprema representación de la Clase.

Si todas las Asambleas que hemos celebrado han tenido un gran interés, entendemos que la próxima a celebrarse en la segunda quincena del mes de mayo, lo tiene en grado superlativo, y por eso aplaudimos el acuerdo del Comité ejecutivo de que ésta sea con carácter general, pudiendo emitir opiniones todo el que esté en posesión del título de Practicante, aunque no represente en ella a ninguna colectividad.

Nosotros, consecuentes con nuestro criterio de siempre, tan sólo pedimos que el respeto e igualdad sea para todos al mismo tiempo y que se destierren personalismos y dualismos altamente perjudiciales a los intereses de la clase.

Con alteza de miras y nobleza de intención, aplaudamos las orientaciones que estimemos buenas, recogiendo con cariño y placemes, vengan de quien vinieran, y desterrando o desechando con energía a aquellas en las que se vislumbre las de medro personal o en las que se intenten la división de las fuerzas que deben constituir el bloque único de los practicantes españoles.

Acudamos el mayor número de profesionales a la próxima Asamblea con el noble ideal señalado, y obtendremos nuevos triunfos próximos si, compactos nuestros ideales, afianzamos la subordinación a la representación suprema que en esta Asamblea ha de nombrarse para regir los destinos de la misma.

CEREGUMIL Fernández

ALIMENTO COMPLETO VEGETARIANO A BASE DE CEREALES LEGUMINOSAS

Especial para niños, ancianos, enfermos del estómago y convalecientes.

Insustituible como alimento en los casos de intolerancia gástrica y afecciones intestinales.

Fernández & Canivell y Compañía. -- Málaga.



Nucleo-Ferrol, "MONTERO,,

El mejor tónico reconstituyente contra ANEMIAS, CLOROSIS y
DEBILIDAD



Neumonol, "MONTERO,,

Cura los catarros, TOSES, BRONQUITIS, ASMA.

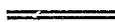


Jarabe fosfatado, "MONTERO,,

Contra el RAQUITISMO, DESARROLLO DE LOS HUESOS.

Estimulante de la nutrición.

Auxiliador del destete.

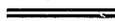


MUESTRAS Y LITERATURA

AL

Laboratorio MONTERO

48, M. CATALINA, 50.—CUENCA



VENTA EN FARMACIAS



DEPOSITO EN TOLEDO:

Farmacia señor Echevarri.—PLATA, 23



Asamblea Provincial

En conformidad con la convocatoria inserta en nuestra publicación anterior, se celebró este importante acto el día 14 del actual, en el Salón de Actos de los Colegios Médico-Farmacéutico de esta capital, Instituto, 1, principal, a las doce de la mañana, ocupando la presidencia el ilustrísimo señor inspector provincial de Sanidad, doctor don Aurelio Boned, acompañado por la Junta directiva del Colegio y compañera señorita Vera.

Se abre la sesión con la asistencia de los señores siguientes: Ludeña, González, López-Pintor, Hidalgo, Pameda, Arriaga, Sánchez-Largo, Sánchez (don Pablo), Fernández-Moraleda, García (don Pablo), Ibáñez, Rico, Villasevil, Peces (don Alvaro), Cuerva, Martín Tofiños, Gutiérrez, Tejero, Gamarrá, señorita Elvira Vera, señores Escobar, Martín López, Navarro, Torán, Mompó, Gómez (don Vicente), Vergara (don Juan), Moreno, Rodríguez (don Agustín), García (don Floro), Arellano, Martín (don David), Olivares, Gil, Peces (don Dimas), Díaz Carralero (don José Antonio), Martín de la Torre, Rodríguez (don Isidro), Sánchez (don Félix), García Miguel, Moreno Cid, López Ayllón, Segovia, Vargas, Hernández (don Felipe), Pérez Ferrer, Vidales, Díaz Peñalver (don Inocente), García Brazales, Mesa, La Flor (don Leandro), La Flor (don Angel) y Rodríguez-Morcillo.

Se da lectura a las adhesiones así como a cartas en las que justifican su no asistencia a esta reunión de los señores don Angel Morales, don Rafael Caballero, don Vicente Díaz Carralero, don Pablo S. Balmaseda, don Félix González, don Mariano Díaz, don Bonifacio Macías, don Jesús Moreno, don Mariano Gómez, don Daniel Martín Cuéllar, don Baldomero de Dios, señorita Ana Roig, don Daniel Gómez, don Raimundo Martín Doblado, don Pedro Muñoz, don Eduardo Esteban, don Pedro Fernández, don Antonio Canales, don Jesús Escobar, don Emiliano Sánchez, don Ezequiel Ezquerro, don Pedro Sánchez Largo, don Antonio Gómez, don Casto Peña y don Lázaro Fernández.

Se da lectura del acta de la Junta general anterior, que es aprobada por unanimidad.

El tesorero señor Arriaga da lectura del estado económico del Colegio, siendo su efectivo metálico 1.150'88 pesetas, y la Asamblea, después de darse por enterada del mismo, acuerda nombrar a los señores La Flor (don Leandro), Rodríguez Morcillo y Pérez Ferrer, para que informen respecto al mismo.

Por secretaría se da lectura del Real decreto fecha 28 de diciembre último pasado, por el cual se concede a la clase de practicantes la colegiación oficial obligatoria.

El presidente del Colegio señor González Iniesta, manifiesta que después de leída la disposición anterior, se considera disuelto este Colegio, pero antes de proceder reglamentariamente a este hecho, es preciso aclarar que se hace con los fondos existentes en la actualidad en el mismo, para lo cual solicita del señor presidente de la Asamblea, ilustrísimo señor inspector provincial de Sanidad doctor Boned, abra discusión respecto a este particular.

La presidencia accede a los deseos del señor González Iniesta, por considerarlo muy oportuno, y después de hacer uso de la palabra los señores López Ayllón, Ludeña y Fernández Moraleda, se acuerda por unanimidad que los actuales fondos pasen al nuevo Colegio de carácter obligatorio.

El señor Fernández Moraleda propone que con objeto de honrar a los que durante veintiocho años han trabajado denodadamente por el engrandecimiento del Colegio que se disuelve y por el bien de la clase en general, figuren, al ser posible, los retratos de aquellos compañeros que desempeñaran la presidencia durante la existencia de aquél, en la Secretaría del nuevo Colegio, y en caso de que esto no pudiera hacerse, al menos sus nombres.

La Asamblea acoge cariñosamente la propuesta del señor Fernández Moraleda y así se aprueba.

El señor González Iniesta, con la venia de la presidencia, manifiesta que antes de proceder a la disolución del actual Colegio, entiende ser para él una obligación el dirigir por última vez como presidente del Colegio la palabra. Agradece la iniciativa del señor Fernández Moraleda, y estimando interpretar el pensamiento de los señores que en la actualidad existen, que han ocupado el cargo de presidente del Colegio toledano, agradece su iniciativa, así como a la Asamblea, por haberse pronunciado satisfactoriamente a tal proposición.

Ligeramente hace sucinto relato de la vida del Colegio durante sus veintiocho años de actuación que pueden condensarse en entusiasmos y abnegaciones, disciplina, orden y afecto cariñoso hacia nuestros inmediatos jefes los médicos, así como subordinación y respeto a los poderes constituidos representados por las dignísimas autoridades gubernativas y municipales.

A la ligera enumera los actos y asambleas en que el Colegio actuó y en los que siempre patentizó un ideal de reivindicación profesional, justo y merecedor, destacándose muy principalmente en aquellos asuntos relacionados con los practicantes rurales. No precisa extenderse en este punto; pues de todos los reunidos y de la dignísima autoridad sanitaria que nos preside, es sabido lo que el Colegio toledano ha trabajado sin descanso y sin desmayo, por mejorar la situación de estos compañeros. Hoy éstos han mejorado, sino lo que nosotros hubiéramos querido, al menos se ha conseguido el reconocimiento de su personalidad técnica auxiliar, obteniéndose también el aumento de su consignación en sus titulares, y este éxito que nosotros reconocemos como grande, justo es proclamarlo alto, no sólo ha sido por la actuación de nuestro Colegio, sino por la actuación entusiasta de la clase y por su más alta representación, la Federación nacional de Colegios de practicantes de España, que íntimamente compenetrada, ha dirigido todos sus esfuerzos para conseguir tan anhelosa mejora.

El otro éxito conseguido es el motivo por el que estamos reunidos; la colegiación oficial obligatoria; en breves palabras expresó lo que significa para nosotros esta forma de colegiación, así como manifiesta la gratitud hacia los gobernantes que la implantaron.

Tiene un recuerdo emotivo para los compañeros que nos dejaron por la ley fatal, muchos de los cuales actuaron con grandes entusiasmos, destacándose sus actuaciones en bien de nuestro Colegio. Descansen en paz.

A los nuevos colegiados que por la disposición reciente vienen a engrosar las filas de la colectividad, les manifiesta que aquellos que por apatía o desidia no figuraban en ellas, son recibidos cariñosamente como hermanos con los brazos abiertos, así como aquellos que con anterioridad pertenecieron y dejaron nuestra casa, son recibidos como hijos pródigos que vuelven al seno paternal, no como obligación forzosa, sino como dictado de un deber de conciencia. Venid todos sin prejuicios, que os aguardamos con los brazos abiertos, haciéndoos partícipes de cuanto poseemos. Recientemente ha sido aprobado que nuestros fondos sociales constituirán el capital del nuevo Colegio oficial, nuestro mobiliario, nuestro domicilio y enseres serán vuestros, y con ellos nuestro afecto y nuestro cariño.

Termina expresando su reconocimiento al dignísimo señor inspector provincial de Sanidad, doctor Boned, por haber aceptado la presidencia de la Asamblea, y aun temiendo herir su susceptibilidad y modestia, debe manifestar que su presencia en este acto le ha realizado grandemente.

Expresa la cariñosa acogida que en todo momento le ha dispensado, cuando en diferentes ocasiones ha tenido que visitarle con motivo de algún asunto profesional, siendo resueltos los asuntos satisfactoriamente.

Solicita de la Asamblea se dirija un telegrama al excelentísimo señor director general de Sanidad, doctor Palanca,

como primer acto del nuevo Colegio, saludándole y poniéndonos a su superior disposición.

Al terminar el señor González Iniesta, es calurosamente aplaudido.

La presidencia pregunta si se aprueba lo propuesto por el señor González Iniesta, y la Asamblea por unanimidad así lo aprueba.

Al comenzar hablar el doctor Boned, es interrumpido por una larga y entusiasta ovación.

Empieza agradeciendo al presidente del Colegio señor González Iniesta, las cariñosas frases que en su brillante discurso le ha dedicado, y en honor a la verdad, debe manifestar que cuantos asuntos ha llevado el Colegio de Practicantes de la provincia de Toledo a la inspección provincial de Sanidad, han sido de tan estricta justicia que, cumpliendo con el cargo que desempeña, ha tenido que informar y muchas veces resolver satisfactoriamente. Para conseguir vuestros deseos, eso es lo más principal, pedir con justicia, siendo difícil haciéndolo así de que seáis defraudados en vuestras solicitudes y si aquellas son con la alteza de miras como lo hacéis, tened la seguridad que el éxito será seguro. La mayor parte de vuestras aspiraciones son tan dignas y tan justas, que tengo la seguridad que poco a poco habéis de ir las consiguiendo; prueba reciente de mi modo de pensar es el mejoramiento de las dotaciones de vuestras titulares, la inclusión en el plan de vuestra carrera del grado de Bachiller elemental, el carnet de identidad profesional y, últimamente, la colegiación oficial obligatoria. Clase como la vuestra que quiere ante todo mayores conocimientos técnicos auxiliares para poder mejor desempeñar vuestra interesante labor profesional, en bien de la salud pública, merece todo género de elogios y es muy justo que obtengáis la merecida recompensa; por otro lado, vuestra lealtad para la digna clase médica y vuestra respetuosa adhesión al poder público os hace merecedores de que logréis vuestros anhelos justos y desinteresados.

Ligeramente y de una forma elocuente manifiesta las mejoras que nos queda por conseguir y que lograremos si persistimos en nuestra conducta actual de respeto y subordinación y si nuestro espíritu de unión y de solidaridad no decae, puesto que en el desarrollo que forzosamente tiene que hacerse del problema sanitario nacional, llenaremos una indicación precisa y terminante. Felicita a la Asamblea por el feliz acuerdo de telegrafiar al excelentísimo señor director general de Sanidad, doctor Palanca, participándole la nueva constitución del Colegio y su inquebrantable adhesión y respeto, y vé en este primer acuerdo de la nueva corporación oficial, la subordinación proverbial de nuestra clase, adhiriéndose con todo cariño a tan laudable iniciativa y dedicando calurosos elogios al ilustre director general de Sanidad, doctor Palanca, de quien espera fructífera actuación, dada sus excepcionales condiciones de talento y amor profesional médico.

Felicita a la Junta directiva del Colegio por la organización y resultado de esta Asamblea, así como por los trabajos llevados a cabo durante su actuación en bien del Colegio, y recomienda a los que por tener imperiosamente que venir a él, cumplimentando soberana disposición, lo hagan sin prejuicios, desterrando pasiones equivocadas y guiándoos tan sólo el cariño que deben profesar a su carrera. La acogida por el Colegio no puede ser más fraternal y entusiasta, ya lo estáis viendo, os reciben los antiguos colegiados con los brazos abiertos, haciéndoos partícipes de su capital, de su domicilio social y de todo lo que constituye su propiedad; ejemplo más sublime de fraternidad no puede darse, y por esta demostración de afectuoso cariño, debéis venir al Colegio con todo entusiasmo y con gran fe, desterrando, si los tenéis, temores infundados que pudieran asaltaros.

Termina haciendo votos por la unión que preside hoy a los practicantes toledanos, ofreciéndose a todos y deseando que las deliberaciones y acuerdos de esta Asamblea redunden en bien de la clase.

El doctor Boned, es muy justamente aplaudido por su doctrinal y entusiasta discurso y después de considerarse disuelto

el Colegio de Practicantes de carácter libre, se procede al nombramiento de la mesa de edad, para la constitución del mismo con el nuevo carácter de oficial obligatorio. Se constituye la mesa de edad por los señores siguientes: presidente, don Pablo Segovia, de Toledo; vocales: don Gumersindo Vargas, de Nombela, y don Emilio García Miguel, de Madrid; secretarios: don Alejandro Pineda y don Felipe Hernández, ambos con residencia en Toledo.

Después de dar posesión de sus cargos a dichos señores, el señor inspector provincial de Sanidad abandona el local en medio de grandes aplausos, acompañado por una Comisión compuesta de los señores Segovia, González, López Ayllón, Peces (don Alvaro), Gómez (don Vicente), Rodríguez, Díaz Carralero, Díaz Rodríguez, Ludeña, Tejero y Pineda.

Reintegrada al Salón de Actos la Comisión nombrada para despedir al señor inspector provincial, se reanuda la sesión; el presidente don Pablo Segovia, en sentidas frases, expresa sus entusiasmos por la colegiación a la que pertenece sin interrupción desde que se fundó el Colegio y felicita a la Junta directiva saliente por su actuación acertada; en elocuentes palabras expresa que si persistimos en la unión, ésta nos dará un resultado satisfactorio en nuestros anhelos de mejoramiento social y profesional, su larga vida así se lo ha demostrado, pues las mejoras obtenidas por la clase desde la actuación del Colegio en nuestra provincia, son muchas, que por el tiempo apremiar, se limita solamente a señalar por ser de todos los reunidos conocidas. Al terminar el señor Segovia es frenéticamente aplaudido.

El señor González Iniesta pide la palabra, y una vez concedida por la presidencia agradece a ésta las frases cariñosas que ha dirigido a la Junta directiva saliente, pero manifiesta que aquélla no hizo nada más que cumplir con su deber de velar por el prestigio y decoro de la clase; reconocida por ésta que cumplió con el deber señalado, le es muy grato, interpretando el sentir de sus compañeros de directiva, expresar que con esto se encuentra suficientemente pagada y reconocida y aprovechando la oportunidad de estar en el uso de la palabra, manifiesta que al saludar a la Asamblea al comienzo de la sesión, había omitido un saludo que quería hacerlo resaltar y que por el estado de ánimo emocional en que estaba, se le había olvidado, esta omisión había sido el saludar a la digna compañera señorita Elvira Vera, entusiasta colegiada que se sienta en la presidencia y que con su asistencia al acto realizaba éste.

También aprovecha estar en el uso de la palabra para destacar la personalidad que por su edad ha correspondido presidir esta parte de la sesión, manifestando que ha sido verdaderamente providencial que la mesa de edad esté constituida precisamente por antiguos colegiados entusiastas profesionales. Recuerda que el señor Segovia es socio fundador del Colegio, desaparecido así, como el señor López Ayllón, presente también en la Asamblea, cuyos dos compañeros destacáronse notoriamente por sus entusiasmos y cariños para el Colegio, ostentando en él repetidas veces cargos directivos que merecieron la efusiva felicitación del mismo, por sus acertadas actuaciones. Solicita de la Asamblea se pronuncie en un voto de gracias por los trabajos prestados por tan queridos compañeros en honor del Colegio. Así se aprueba.

La señorita Vera agradece al señor González Iniesta el afectuoso saludo que la ha dirigido.

El señor López Ayllón también agradece el voto de gracias que la Asamblea le ha conferido, pero solicita que éste se haga extensivo al señor González Iniesta, que indudablemente por su modestia, ha omitido que juntamente con los señores Segovia y López Ayllón fué fundador del Colegio, como puede comprobarse con el acta de constitución del mismo, siendo nombrados de su primer Directiva: el señor Segovia, vicepresidente; el que hace uso de la palabra, secretario, y el señor González, vicesecretario. La Asamblea así lo acuerda.

El presidente señor Segovia manifiesta que en conformidad con la convocatoria se va a proceder a la elección de Directiva del nuevo Colegio oficial, suspendiéndose la sesión por quince minutos.

Reanudada ésta, se procede a la votación; primeramente emiten el voto los señores presentes y después son entregados por el secretario saliente, señor López Pintor, las votaciones recibidas por correo, retirándose la del señor Díaz Peñalver, por haberlo efectuado por presente.

Efectuado el escrutinio, son proclamados por mayoría de votos: Presidente, don Fernando González; vicepresidente, don Valentín López; tesorero, don Isabelo Ludeña; contador, don Pedro Pérez; secretario, don Teófilo López Pintor; vicesecretario, don Isidro Hidalgo; vocal primero, del distrito de la capital, don Rafael Torán, de Toledo; vocal segundo, del distrito de Torrijos, don Ezequiel Ezquerria, de Fuensalida; vocal tercero, del distrito de Madridejos, don Isidro Díaz, de Madridejos; vocal cuarto, del distrito de Illescas, don Juan Manuel Vergara, de Valmojado; vocal quinto, del distrito de Talavera de la Reina, don Eduardo Esteban, de Talavera de la Reina; vocal sexto, del distrito de Ocaña, don Vicente Díaz Carralero, de Ocaña; vocal séptimo, del distrito de Navahermosa, don Vicente Gómez, de Navalucillos; vocal octavo, del distrito de Escalona, don Lázaro Fernández, de Méntrida; vocal noveno, del distrito de Lillo, don David Martín, de Lillo; vocal décimo, del distrito de Orgaz, don Alberto Benito, de Sonseca.

El señor González Iniesta pide la palabra. El presidente se la concede, y el señor González Iniesta protesta de la elección del vocal del distrito de Orgaz, don Alberto Benito, por entender que no siendo colegiado en la actualidad dicho señor, no puede ser elegido para desempeñar este cargo, máxime este por una diferencia de un voto sobre el señor Fernández (don Pedro), es aquél proclamado. Manifiesta que son motivos poderosos los que aduce, reservándose otros que omite de expresar por no estar presente dicho señor Benito, pero lo que sí quiere anticipar a la Asamblea es que este compañero ha sido siempre un discolo para la colegiación, no siendo su conducta todo lo recta que debiera para sus compañeros que ejercen en el mismo pueblo, por lo cual solicita de la Asamblea la anulación de la proclamación del señor Benito, y al objeto de que esto no pueda constituir un castigo al distrito de Orgaz, que queda sin representación en la directiva del Colegio, propone se autorice a ésta para que, interinamente, haga este nombramiento, hasta que por dicho distrito y en conformidad con lo estatuido en el nuevo reglamento, nombre aquél dicho cargo directivo.

La Asamblea se pronuncia unánimemente en conformidad con lo expuesto por el señor González Iniesta.

Visto lo avanzado de la hora, dos y media de la tarde, la presidencia suspende la sesión, acordándose reanudarla a las cuatro de la tarde para continuar con la orden del día.

*
**

A las cuatro y media de la tarde se reanuda la sesión en el mismo local que por la mañana.

El señor Segovia abre la sesión, dando posesión a la nueva Junta directiva. Ocupan la presidencia los nuevos directivos y en breves palabras el señor González Iniesta, en representación de sus compañeros, da las gracias a la Asamblea por la confianza que en ellos han depositado, designándoles para sus respectivos cargos, prometiendo que todos y cada uno de los compañeros de directiva procurarán hacerse con su conducta acreedores a la confianza que les han confiado. Solicita el concurso de todos los presentes y de los ausentes para poder mejor desarrollar el intenso trabajo que tiene que pesar sobre esta nueva Junta directiva, al fin de que la colegiación oficial sea una realidad en la provincia en breve tiempo, persiguiendo como a intrusos a aquellos que no quieran cumplimentar la disposición ministerial que establece nuestra colegiación con el carácter de forzosa.

Por el secretario se procede a la lectura del proyecto de reglamento del régimen interior del Colegio, que fué publicado en el periódico EL PRACTICANTE TOLEDANO perteneciente al pasado mes de marzo, y que, con anticipación a esta reunión, no se ha recibido ninguna enmienda o modificación.

Se aprueba sin discusión del capítulo primero los artículos 1.º, 2.º y 3.º

Al leerse el artículo 4.º, el señor Pérez Ferrer solicita se le aclare qué patente es la que tenemos que abonar, si industrial o profesional, así como si se sabe a cuánto puede ascender.

El señor López Ayllón, de la ponencia, le contesta expresando que cree sea la de patente industrial, y que por ser muy prematuro todavía no se han hecho trabajos para poder contestar categóricamente a lo que solicita el señor Pérez Ferrer respecto a la cuantía de la misma, pero que por entender ser de justicia, aquélla no podrá nunca llegar a la mínima que satisfaga el profesor médico.

El señor Torán manifiesta que la patente tendrá que ser del mismo carácter que la que se extiende para la clase médica y que cree que es como industrial.

El señor Pérez Ferrer insiste en su pretensión y manifiesta que cree para menor responsabilidad del Colegio, que las patentes se satisfagan como hasta aquí, particularmente.

El señor Ludeña, de la ponencia, le contesta manifestando que este articulado es copia fiel de los Estatutos generales dictados por Real orden, y que la ponencia ni el Colegio pueden modificarlos, al menos su esencia.

El señor Pérez Ferrer, oídas las manifestaciones del señor Ludeña, retira su proposición.

Se aprueban sin discusión los artículos 5.º, 6.º, 7.º y 8.º igualmente el capítulo segundo con sus artículos 9.º, 10, 11, 12 y 13. Al artículo 14, que establece la cuota de 1'50 pesetas mensual, presenta una modificación el señor Hidalgo, solicitando que ésta sea de dos pesetas, en vez de lo señalado en el proyecto del reglamento, por entender aquella mezquina para las atenciones del Colegio. El señor Torán manifiesta que cree que está bien la establecida por el citado proyecto, pues con la nueva organización ha de tener más sólidos ingresos el Colegio y pesan ya demasiadas cargas para muchos compañeros, que sus haberes son reducidos.

El señor López Ayllón, por la ponencia, contesta al señor Hidalgo los poderosos motivos que aquélla ha tenido para establecer esta cuota, pero como en otro articulado del reglamento se consigna que, caso preciso, la Directiva puede establecer cuotas extraordinarias, entendiéndose que los temores del señor Hidalgo respecto a que dicha cuota pueda ser insignificante para las atenciones del Colegio, son infundados.

El señor Hidalgo, oído las manifestaciones de la ponencia, retira su proposición y es aprobado el artículo 14 tal como está redactado.

Igualmente se aprueban los artículos 15, 16, 17, 18 y 19 sin discusión.

Al leerse el artículo 20, el señor Pérez Ferrer solicita que desaparezca totalmente del reglamento, por entender muy difícil su cumplimiento.

Por la ponencia le contesta la presidencia, explicando los motivos fundamentados que ha tenido ésta para llevar esta redacción al articulado, contando con los sentimientos en casos precisos de caridad y vocación profesional que en todo momento debemos exteriorizar, y dejando como juicio en todo caso el criterio que pueda ser solicitado por ambos interesados de la Junta directiva.

El señor Pérez Ferrer entiende, apesar de las explicaciones dadas por la presidencia, la dificultad de que se cumpla dicho artículo, pero como él en el fondo, está conforme con su idea y tan sólo al impugnarlo lo hacía por el temor de que se faltare al mismo, retiraba su petición. Es aprobado tal como figura en el proyecto de reglamento el artículo 20 y el 21.

El capítulo III se aprueba tal como lo presenta la ponencia con sus artículos 22, 23 y 24.

También se prueba del capítulo IV sus artículos desde el 25 hasta el 42.

Al artículo 43, el señor Pérez Ferrer, interesa una modificación en las obligaciones del Secretario, por entender pesan grandes trabajos para el que desempeñe este cargo y solicita



Esta es la Antiphlogistine
legítima
 Más de 100.000 doctores
la recetan continuamente

Lo que es.—Antiphlogistine es la cataplasma más científica e higiénica que se conoce. Se compone de glicerina químicamente pura, compuestos de yodo (que representan un por ciento mínimo de yodo en su estado elemental), cantidades diminutas de ácido bórico y ácido salicílico y de los aceites de menta, gualteria y eucalipto, a base de silicato de aluminio.

Indicaciones.—La Antiphlogistine está indicada en todos los casos en que se presenta inflamación o congestión, desde un furúnculo hasta la pulmonía. Es el mejor método conocido de mantener el calor húmedo durante un gran número de horas. Por las propiedades físicas de la osmosis y por sus cualidades de estimulante de los reflejos cutáneos, la Antiphlogistine contribuye a mantener la circulación de la sangre y de la linfa en la parte afectada, y precipita la eliminación de las toxinas.

Puede tenerse toda confianza en la Antiphlogistine legítima para el tratamiento de todos aquellos casos en los cuales toman parte la inflamación y la congestión.

La Antiphlogistine legítima, científicamente preparada como lo ha venido haciendo por espacio de treinta años la Denver Chemical Mfg. Co., es la preparación ética que más se emplea en el mundo.

Pídanos usted nuestros folletos explicativos sobre las numerosas condiciones en las cuales la aplicación de la Antiphlogistine está indicada.

THE DENVER CHEMICAL MTC. COMPANY, NEW YORK

LABORATORIOS:

Londón, París, Berlín, Buenos Aires, Barcelona, Montreal, México, Sydney
 Florencia, Río de Janeiro.



«PROMUEVE LA OSMOSIS»



AGENTES EXCLUSIVOS DE VENTA PARA TODA ESPAÑA

DR. ANDREU E HIJOS

FOLGAROLAS, 17, BARCELONA

se suprime de este artículo la remisión a cada colegiado de una lista del Colegio, quedando solamente obligado al envío de éstas a los señores director general de Sanidad, inspector provincial de Sanidad, señor subdelegado de Medicina del partido, Consejo general de la clase y dirección del PRACTICANTE TOLEDANO para su inserción en el mismo, supliendo esto a lo que interesa el artículo respecto al envío a cada colegiado de dichas listas.

La ponencia estima aceptable la proposición del señor Pérez Ferrer y se acepta por la Asamblea. Se aprueban los artículos 44 y 45.

El señor Torán solicita que en las obligaciones del vicesecretario entre la de extender los recibos de cuota de colegiado, por pesar suficiente trabajo en las funciones de este directivo.

Es aceptada la proposición del señor Torán, pasando esta obligación a enumerarse con el artículo 46, corriéndose su numeración.

Se aprueban los artículos 47, 48, 49 y 50.

Igualmente se aprueba sin discusión el capítulo V con todo su articulado.

También se aprueban los capítulos VI y VII y sus respectivos artículos.

El capítulo VIII es aprobado sin discusión, y a propuesta de la ponencia, en el artículo 69, se aumenta su numerado, imponiendo la obligación a las Juntas de distrito de remitir al señor subdelegado de Medicina correspondiente, la lista de colegiados pertenecientes al mismo.

Se aprueba en su totalidad el resto del proyecto del reglamento presentado por la ponencia nombrada para la confección del mismo y compuesta por los señores González, López Ayllón y Ludeña.

La presidencia propone, una vez aprobado el reglamento, que se ratifique el nombramiento de presidentes honorarios a los que lo eran del anterior Colegio, don Marcelo García,

don Antonio Piga y don Angel Moreno. Así se acuerda por aclamación.

El señor Vargas felicita a la nueva Junta directiva y a los señores que componían la anterior, por su actuación al frente del Colegio, principalmente en lo que respecta a dotaciones de titulares. La presidencia agradece al señor Vargas su felicitación.

El señor Vargas solicita que, como los problemas que se han de presentar a la actual Junta han de ser bastantes, convendría que para aquellos que estime necesario se asesore de un letrado.

El señor López Ayllón, entendiendo muy oportunas las manifestaciones del señor Vargas, y solicita que se nombre para resolver asuntos del Colegio un letrado fijo.

El señor Ludeña manifiesta que aun reconociendo la necesidad del expresado letrado, estima no ser ésta la ocasión propicia para nombrarle.

Después de ligera discusión, en la que intervienen diferentes colegiados, se acuerda autorizar a la directiva para el nombramiento y estudio respecto a este particular.

La presidencia manifiesta que por lo avanzado de la hora no puede nada más que a la ligera explicar un asunto que estimaba de gran importancia y que conocen todos, aun cuando no con grandes detalles; se refiere a EL PRACTICANTE TOLEDANO, órgano en la prensa del Colegio toledano; todos sabéis que el periódico se creó hace ocho años y que por no hacer responsabilidades de las pérdidas que pudiera tener al Colegio, éste rechazó la propiedad del mismo y su publicación sólo corrió por el que os dirige la palabra, afrontando todos sus gastos y responsabilidades, pues hoy que tiene una vida próspera y casi asegurada, vuelvo a poner a disposición del Colegio el periódico de mi propiedad, y ya que le dísteis el nombre de órgano oficial del Colegio, sea en efecto con todas sus garantías y todas sus responsabilidades del Colegio su propiedad con todo

— IO —

bastante frecuentes los embarazos tardíos, valga el ejemplo citado por Fritsch en el que el embarazo sobrevino a los veinticinco años. Pero a pesar de estos embarazos tardíos creemos que clínicamente debe considerarse como estéril el matrimonio que a los cuatro años de vida conyugal y acoplamiento sexuales no ha tenido lugar el embarazo.

Naturalmente que no afirmaremos de una manera rotunda ni muchos menos que la esterilidad es perpetua en estos matrimonios, sino que lo haremos con muchas reservas, ya que la esterilidad puede ser ocasionada por inflamaciones la mayor parte de las veces gonocócicas, que andando el tiempo pueden ser curadas bien por medios terapéuticos, bien por sí solas, ya que todos los procesos flogísticos regresan como es de todos sabido y bien puede suceder que un oviducto hasta entonces obstruido por una inflamación al regresar ésta, deje un camino lleno que permita la conjunción del elemento masculino y femenino y tengan lugar la fecundación hasta entonces imposibilitada.

Este es probablemente un caso que se repite con frecuencia y quizá el que más embarazo tardío ocasiona.

— II —

Esterilidad de origen masculino.

En no pocas ocasiones, el hombre que reclama a la mujer, muchas veces de una manera grosera su derecho a ser padre, es el responsable de la esterilidad matrimonial.

No hacemos referencia en este apartado de aquellos casos en que la mujer es estéril a consecuencia de una contaminación blenorragica por el marido de la cual nos ocuparemos más adelante, sino de aquellos otros casos en que los órganos genitales femeninos se encuentran sanos y aptos para la fecundación y ésta no tiene lugar.

La vanidad del varón siempre patente en todos sus actos sufre una exacerbación en lo que al problema sexual se refiere. El hombre, a medida que va subiendo la empinada escala de la vida, va perdiendo facultades vitales, sus músculos pierden elasticidad, su memoria no es tan feliz como en la juventud, su inteligencia se va embotando poco a poco, su cabello torna blanco por la nieve de los años, que es la que más enfría todo el cálido ambiente de la juventud, esto con tristeza lo reconoce, pero con qué petulancia quiere resistirse ante la extinción del fuego sexual, con qué obsceno cinismo en algunas ocasiones quiere mostrarse vigoroso varón. Nunca quiere reconocer que él es el culpa-

cuanto posee, no pudiendo presentar detallada cuenta del mismo porque el señor administrador, a la vez hasta hoy tesorero del Colegio, sus ocupaciones de este cargo no le han permitido poder presentársela como yo y él hubiera querido.

Debo expresar que cuantas ganancias se han obtenido del periódico, en él se han gastado, patentes están donaciones, concursos celebrados de carácter literario profesional y números extraordinarios que recibieron la felicitación general de la clase y prensa afín; también posee enseres de su propiedad, siendo el de mayor precio una hermosa máquina de escribir «Continental», valorada en 1.600 pesetas, con esto quiero justificar que cuantos ingresos ha obtenido el periódico, en él se han gastado, sin que ni yo, ni los que han obtenido cargo en él hallan tenido retribución por los trabajos en él efectuado, siéndome la ocasión presente propicia para testimoniarles mi gratitud por su poderosa ayuda altruista y desinteresada.

El periódico está a vuestra disposición, sino lo aceptáis, seguirá publicándose con los mismos entusiasmos que antes, pero cree que los actuales momentos en que la vida del Colegio puede desarrollarse de distinto modo que en la fecha de su fundación y no debe existir temor de que éste fracase, pues además de lo señalado, cuenta hoy con un historial dignísimo entre la prensa profesional. Tan sólo pone una pequeña condición y es que se reserva el derecho de propiedad, para en caso de que por circunstancias especiales dejase de publicarse.

El señor López Ayllón recoge el ofrecimiento con frases laudatorias para el señor González Iniesta, pues por todos es conocido su altruismo y cree que el Colegio no puede desdeñar el periódico que graciosamente le ofrece; merece un gran elogio y propone que el director sea el señor González Iniesta por aclamación, hasta que él quiera ostentar este puesto, y cuando cese, que en sitio visible, en la cabecera del mismo, figure el nombre del donante, como el fundador de tan interesante publicación.

El señor Torán manifiesta que él siente opinar en contrario del señor López Ayllón, por abrigar el temor de que dejando la propiedad del PRACTICANTE TOLEDANO el señor González Iniesta, éste deje de publicarse, siendo un desprestigio este hecho para el Colegio, y continuando aquél como tal propietario, tiene la seguridad de que sus entusiasmos pro clase nunca se enfriarán.

El señor Rodríguez Morcillo está de acuerdo con el señor Torán y propone que lo que debe hacerse es subvencionar al señor González Iniesta para que siga como hasta aquí publicándose el periódico; propone esto, por ser de justicia, pues de los beneficios que reporta la publicación a los practicantes colegiados de todos es conocida y no debemos estar más tiempo en esta situación, que representa una desconsideración para quien merece todo nuestro afecto y todo nuestro reconocimiento, por el bien que constantemente nos está dispensando.

El presidente señor González Iniesta contesta a todos los compañeros adecuadamente y expresa que él no interesa subvención ni dádivas para poder continuar editando el periódico, agradece las lisonjeras frases que por todos se le han dedicado y expresa que figurando en los Estatutos de colegiación oficial obligatoria últimamente decretados, la conveniencia de que los Colegios tengan un boletín, él desinteresadamente ofrece el suyo con todo cuanto es de su propiedad.

El señor Ludeña manifiesta, que dado el desinterés del señor González Iniesta, la Asamblea debe pronunciarse en sentido de aceptar la oferta tan desinteresada que le hace al Colegio, por lo que propone un voto de gracias para dicho señor González Iniesta.

Por aclamación se acuerda éste y que conste en acta.

El señor Torán está conforme con el voto de gracias otorgado al señor González Iniesta, pero por los razonamientos expuestos anteriormente, pide que su voto conste en acta

ble de una esterilidad, él es fuerte y vigoroso y reprimina a la mujer. Con cuánta facilidad se confunde la potencia *cocundi* con la potencia *generandi*, la potencia de coito, con la potencia de fecundar.

Por esta razón nunca se emprenderá un tratamiento ginecológico en la mujer estéril sin antes ver si el hombre puede fecundar, ya que nos conduciría a muchos fracasos.

Creemos conveniente el hacer un examen del esperma siempre que no encontremos una afección en la mujer a la cual podamos atribuir la esterilidad, pues puede suceder que el resultado de este examen nos demuestre que existe una oligospermia, es decir que los espermatozoides son escasos, una necrospermia en el caso de que estén privados de movimiento, o una azospermia o ausencia absoluta de espermatozoides en el licor seminal.

Estas alteraciones la mayoría de las veces ignoradas por el paciente reconocen su origen en procesos gonocócicos antiguos y mal curados. Según Kehrer de 16 enfermos investigados por él encontró azospermia en 29 y 10 de oligospermia; Schenk de 110 casos encontró azospermia en 37 y oligospermia en 13. Como vemos por las estadísticas estos casos son muy frecuentes en contra de la vanidad masculina.

ción al primero y en él incluimos aquellas causas que actúan sobre el aparato genital femenino después de un normal desarrollo del mismo y en el transcurso de la vida de la mujer, razón es esta en que nos apoyamos para llamar a estas esterilidades *adquiridas*. Estas esterilidades reconocen generalmente un origen inflamatorio infectivo o amicrobiano.

Estadística.

Es de todo punto imposible el hacer una estadística exacta de las mujeres que no son capaces de ser fecundadas ya que en este asunto intervienen factores que es imposible desligar; de una parte tenemos la multitud de matrimonios que no tienen hijos por usar medios anticoncepcionales; por otra parte cuando nos encontramos ante un matrimonio estéril no sabemos a quién corresponde la responsabilidad y por último tenemos las fecundaciones tardías

Pero apesar de lo expuesto puede decirse que de 18 a 20 por 100 de las mujeres son estériles, y lo que sí puede afirmarse es que de 100 mujeres estériles 60 lo son de origen blenorragico.

Esterilidad matrimonial.

No es una cosa fácil determinar a qué tiempo un matrimonio se calificará de estéril ya que son

en contra para que la propiedad del periódico pase al Colegio. Así se acuerda.

El señor Arriaga hace uso de la palabra para proponer que puesto que se ha acordado que el periódico pase a la propiedad del Colegio y tener él el decidido propósito de dejar el cargo de administrador, sea nombrado el que halla de sustituirle en esta reunión, y antes de que se nombre éste, propone que el cargo debe ser retribuido, por pesar sobre él abrumador trabajo, que debe recompensarse, pues aunque el nombrado tenga grandes entusiasmos, forzosamente ha de robarle gran tiempo, que puede dedicarle a otras ocupaciones que le produzcan algún ingreso.

El señor Ludeña manifiesta su opinión contraria, por entender que todos los cargos del Colegio deben ser sin remuneración alguna.

El señor Pérez Ferrer expresa que efectivamente así debía de ser para todos los puestos del Colegio, pero este cargo, por su mucho trabajo y asiduidad, merecía alguna pequeña retribución, porque de esta forma se estimulaba la laboriosidad del que lo ocupara, resarcíendose al mismo tiempo de las pérdidas de ingresos que pudiera tener y de los desvelos que supone el cumplimiento fiel de este cargo. Manifiesta que al hablar de esta forma le ha movido un espíritu de justicia, pues por haber desempeñado durante varios años este puesto, conoce bien su pesada actuación de asiduidad y constancia; además como estima que él no será nombrado, toda vez que ha poco dejó de serlo, y en esos cargos es preciso la renovación, pues no es justo que pesen siempre bajo una misma persona su actuación, a más que sus muchas ocupaciones le impedirían el aceptar el desempeño del mismo, causa única por la que se vio obligado a dejarle recientemente, entiendo que todas estas circunstancias hacen que pueda hablar de esta manera en bien del periódico y del Colegio.

El señor Ludeña insiste en sus manifestaciones y los señores Pérez Ferrer y Arriaga en las suyas, por lo que la presidencia procede a votación si debe ser retribuido este cargo o no debe serlo, y para abreviar manifiesta que los que no estén conformes en su retribución permanezcan sentados y los que entiendan que debe ser retribuido se levantan de sus asientos.

Efectuada de esta forma la votación, la mayoría se levantan de sus asientos, siendo minoría los que permanecen sentados, por lo cual se acuerda que el cargo de administrador del periódico sea retribuido.

La presidencia pregunta al autor de la proposición, señor Arriaga, haga el favor de expresar qué retribución entiendo debe darse al que ostente el cargo de administrador de la revista, para que la Asamblea acuerde la condición y cuantía de la misma.

El señor Arriaga expresa que en cuanto a eso, no tiene interés que ésta sea abonada como gratificación, según a un tanto por ciento de los ingresos o a una cantidad fija.

El señor Pérez Ferrer entiende que la retribución no debe

ser fija, sino proporcional a los ingresos, pues de esta forma habrá el estímulo por parte del nuevo administrador de que éstos sean los mayores, y propone que por la Directiva se estudie lo que puede constituir este premio de estímulo. No habiendo disparidad de criterio así se acuerda.

La presidencia expone que vista la insistencia del señor Arriaga en abandonar este puesto, se va a proceder a la votación para designar el compañero que ha de desempeñarle.

El señor Pérez Ferrer manifiesta que antes de procederse a ello, ruega a la presidencia pregunte si algún compañero de los presentes quiere desempeñar este puesto, y de esta forma, si sólo existe uno, puede ser ahorrada la votación, tanto más que para este cargo hace falta verdadero entusiasmo. Aceptado por la presidencia la propuesta del señor Pérez Ferrer, solicita de los compañeros presentes se manifiesten si existe alguno que acepte voluntariamente este cargo.

El señor Torán expresa que no tiene inconveniente en aceptarlo, pues cree que por el tiempo que dispone, así como su interés diferentes veces demostrado por la vida del periódico, le ha movido a solicitar este puesto.

La presidencia pregunta a la Asamblea si algún compañero más quiere desempeñar el mencionado cargo, y no siendo contestado, queda proclamado el señor Torán administrador de EL PRACTICANTE TOLEDANO, felicitándole por su acto de espontaneidad, demostrativo de un gran entusiasmo.

Se acuerda comunicar al Comité ejecutivo de la Federación nacional de Practicantes, la constitución de este Colegio con carácter oficial, felicitándole de paso por su acertada actuación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las siete de la tarde, de lo cual certifico.

Toledo 14 de abril de 1930.—El secretario, *Teófilo López Pintor*.—Visto bueno.—El presidente, *Fernando González*.

Todos los trabajos científicos, literarios o profesionales insertados en esta Revista están escritos expresamente para la misma, quedando prohibida su reproducción si no se indica su procedencia.

Este número ha sido visado por la Censura.

A. LOSADA

CORREDOR DE COMERCIO

TORRIJOS (TOLEDO)



ESCROFULISMO Y TUBERCULOSIS

POR EL

DOCTOR RAFAEL GARRIDO LESTACHE

Con el nombre de *escrofulosis*, *adenia escrofulosa* o *escrofulismo*, se designa un estado morbozo constitucional aun no bien precisado y que tiene por rasgos fundamentales la gran dilatación de las vías linfáticas y la facilidad con que se dejan infectar y reaccionan ante el ataque de los microbios.

El nombre de *escrófulas*, designaba primitivamente las adenitis crónicas, especialmente los tumores ganglionares del cuello. Siempre se habrá observado la relación de estas adenitis crónicas, con las lesiones irritantes y supurativas crónicas de la superficie cutánea y de las mucosas de las primeras vías; igualmente se habrá notado la frecuente coincidencia de las «escrófulas», con las lesiones supurativas crónicas de los huesos y articulaciones, y se consideró el conjunto de estas manifestaciones como constituyendo una enfermedad crónica especial, o, mejor dicho, una diátesis, una constitución morboza del organismo, o sea la *constitución escrofulosa* o *escrófula*.

Después el concepto de lo que habrá de ser la escrófula se ha ido haciendo cada vez más obscuro; pero en estos últimos años una larga serie de investigaciones ha comprobado la existencia del bacilo de Kock en buen número de lesiones escrofulosas, demostrándose que muchas de las manifestaciones de la pretendida *diátesis escrofulosa* eran las más de las veces de naturaleza *tuberculosa*: la etiología tuberculosa de la escrófula parece definitivamente demostrada sobre todo desde los importantes estudios experimentales de Escherich sobre la naturaleza tuberculosa del proceso escrofuloso, naturaleza que Escherich sostuvo en sus publicaciones con gran convencimiento.

Realmente, en vista de que en la etiología de los procesos escrofulosos desempeñaba papel casi absoluto el bacilo de Kock, se ha tratado de suprimir la escrófula como entidad morboza del cuadro de la Patología. Sin embargo piensan hoy muchos que merece conservarse, en atención a que se trata de un proceso que muchas veces afecta una marcha especial y que requiere medidas terapéuticas propias.

La escrofulosis manifiéstase desde luego en los niños o en la edad juvenil, y corresponde en gran parte a la llamada *discrasia linfática* de Escherich, en parte

a la *diátesis escrofulosa* de los franceses, en parte a la *diátesis exudativa* de Czerny.

Aun admitiendo que la mayor parte de los estados escrofulosos dependen de proliferaciones primitivas del germen tuberculoso en el organismo, debe admitirse siempre una predisposición orgánica del sistema linfático que le resiente y reacciona de un modo electivo y que tal vez deba relacionarse con el *estado linfático* de Paltanf.

La patogenia de la escrofulosis no está todavía clara y suficientemente definida. Suponen algunos que la tumefacción de los ganglios linfáticos, es el hecho primitivo que se desarrolla desde los primeros años de la infancia, sin motivos infecciosos o exógenos; de suerte que esta hipertrofia primitiva del sistema glandular linfático, constituye el fondo anátomo patológico de la enfermedad, ligado con un factor discrásico congénito, sobre el cual se desenvuelven luego ulteriores alteraciones cuando el niño crece y sufre la acción de agentes morbosos, físicos, químicos o microbianos. Pero este hecho fundamental no está definitivamente aclarado; muchos observadores insisten por el contrario, en afirmar que la hipertrofia de los ganglios linfáticos es siempre un hecho secundario, debido a una reacción de carácter inflamatorio contra la invasión de agentes microbianos, procedentes sobre todo de las mucosas de la boca y de las vías respiratorias y en parte de la piel. De todos modos, esto no explicaría por qué razón estas causas insignificantes que evidentemente son comunes a todos los niños, dan lugar en estos organismos a semejante reacción precoz y relativamente acentuada del sistema linfático.

Los escrofulosos tienen a veces caracteres particulares entre los que se cuenta el cráneo grande, el prognatismo, la hipertrofia de los labios y principalmente del labio superior, abultamiento también de las alas de la nariz, cierta gordura y color pálido de la piel. En casos más avanzados hay hipertrofia de las amígdalas y falta de armonía entre las diversas partes del cuerpo. Son además estos sujetos muy propensos a varias clases de infecciones, especialmente a las cutáneas y a otros procesos de la piel (impétigo, eczemas, acné, predisposición a los eritemas y a los sabañones);

Laboratorio "EROS,"

ELICAL

Compuesto líquido a base de los Esteres etílicos de los ácidos; tímico, benzóico y bórico, asociados a sustancias aromáticas antisépticas.

DENTIFRICO

Indicado utilísimo en Cirugía, Ginecología — y Otolaringología, Boca y dientes. —
USOS: Una o dos cucharadas grandes en —: —: agua hervida (uso externo). :— :—
(Véanse las indicaciones que acompañan al envase).

Pídanse muestras y literatura al
LABORATORIO "EROS"
Gómez Ortega, 8.-Madrid (2).
(PROSPERIDAD)

PRODUCTO DE FABRICACIÓN NACIONAL

también son frecuentes las infecciones de las mucosas (coriza, laringitis, bronquitis, angina, hipertrofia de las amígdalas, vegetaciones adenoideas, blefaritis, querato conjuntivitis, leucorrea en la mujer). A todo esto acompañan hipertrofias ganglionares que a veces son las únicas que se encuentran. Son, también, particularmente frecuente las diversas adenitis tuberculosas, los procesos igualmente tuberculosos de la piel, principalmente el lupus vulgar y el eritematoso, las tuberculosas pustulo-crustáceas de la piel, los gomas tuberculosos. Todas estas lesiones escrofulo-tuberculosas *que no son sino la forma atenuada o tórpida de la tuberculosis*, tienen un carácter común y es el de evolucionar lentamente, y por tanto, ser curables. Ahora bien, cuando estas lesiones llegan efectivamente a curar del todo, los enfermos quedan según parece especialmente resistentes a la infección tuberculosa, pero es corriente que quede algún foco sin acabar de curar y en este caso es muy fácil que se reactiven las lesiones latentes.

El diagnóstico de la escrofulosis no ofrece por lo general dificultad alguna. Sólo en los casos en que el síntoma dominante sea la hipertrofia ganglionar, convendrá siempre eliminar la *leucemia* por el examen de la sangre. Hay que diferenciar también de la escrófula otro tipo morbosos, el *linfatismo*, caracterizado por la hinchazón, la palidez, la cianosis y enfriamiento de las extremidades y la propensión a los sabañones. Parece que con este nombre se han descrito tanto la escrófula frustrada como el hipotiroidismo benigno. Es conveniente averiguar si la sífilis hereditaria tiene alguna participación en el complejo morbosos. En cuanto a la tuberculosis es inútil e imposible determinar exactamente el momento en el que ha intervenido, y en la práctica todos los escrofulosos deberán ser tratados como tuberculosos o como candidatos a la tuberculosis, pues aun cuando las lesiones que padecen los individuos escrofulosos no fuesen desde un principio de origen tuberculoso, constituyen desde luego puertas de entrada para el bacilo de Kock, y éste da lugar a procesos específicos, pero que evolucionan en una forma especial al asentar en dichos individuos.

Rigen para la escrófula las mismas reglas de higiene general que para la tuberculosis: *alimentación sana y abundante, aire y sol*.

Las habitaciones que ocupen estos enfermos, deben de estar ventiladas en la mayor proporción que se pueda, así como deben de estar soleadas. El sol, además de ser un desinfectante natural de gran valor, es un estimulante enérgico de la nutrición por sus rayos actínicos. Ya dice un antiguo proverbio italiano: «Donde no entra el sol entra el médico», y algo análogo ocurre con el oxígeno del aire: por eso hay que procurar darle al escrofuloso la mayor cantidad de aire posible y con el máximo de pureza (baños de aire y de sol) en el campo, y sobre todo en el mar. Esta cura marina tiene una importancia considerable, no sólo porque contribuye poderosamente a la curación de las lesiones superficiales, sino porque es el mejor modo de prevenir la infección tuberculosa, tanto en los niños, como en los adultos. En caso de no poder practicar la cura marina,

se acudirá a la hidroterapia en sus diversas formas, y principalmente a los baños salados preparados en sales y algas marinas. Estos baños serán de una duración de quince minutos, y se repetirán cada dos o tres días. De las aguas minerales están indicadas, principalmente, las sulfurosas y las arsenicales (en España: Medina del Campo, Cucho, Grávalos, La Toja, Paracuellos de Jiloca, entre otras). En cambio son poco eficaces, sobre todo en los niños, las curas de altura, si bien en los adultos pueden hallarse indicadas.

La alimentación será rica en sustancias minerales, hidratos de carbono y grasas. Así se recomendará la leche, sopas de leche, cocimientos mucilaginosos, los de cacao o chocolate, papillas de arroz, de sémola, de harina, purés de patatas, judías, lentejas, pan de todas clases, huevos pasados por agua, toda clase de carne, el caldo, pescados, y muy especialmente las hortalizas recientemente recogidas, las frutas especialmente las fresas, manzanas y plátanos, así como toda clase de grasas especialmente la manteca, mantequilla, aceite lipanina, la nata y el chocolate reconstituyente. Las comidas serán abundantes y el niño comerá a horas fijas.

Descontado el tratamiento *específico* en los casos indicados, y los indicados según las diversas lesiones y el asiento de las mismas, el tratamiento general ha de ser reconstituyente. En primer término se haya el aceite de hígado de bacalao, que se viene usando desde tiempo inmemorial para el tratamiento del escrofulismo, fundamentándose su empleo en que es el más fácilmente absorbible de los aceites de origen animal, en que se oxida más rápidamente que los otros, en que por los fosfatos y lecitinas que contiene es un reparador de los tejidos orgánicos, y en que por sus alcaloides extraídos en número de seis, es un estimulante del apetito y de la nutrición. Se usa sólo o formando emulsiones con diversos remineralizantes, que a su vez refuerzan su acción; los hipofosfitos, glicerofosfatos de cal, sosa y hierro, figuran entre los principales.

Se emplea también el jarabe de rábano iodado, jarabe iodotánico, fosfatado y arseniado, a la dosis de tres cucharadas pequeñas o dos grandes (niños a adolescentes); la tintura de iodo y glicerina aa y la dosis de gotas dos veces al día en una poca de leche con períodos de descanso, el jarabe de protoicdulo de hierro, píldoras de Blancard, preparaciones fosfatadas, lecitinas, etc. Pueden emplearse también los modernos preparados Alival, Jodol, Peptoyodina, Silistren, Vigantol, Ostelín, Glefina, Firmugenol, Triyodo, Hemoantitoxina, Ravellat-Plá, extractos de Malta, etc.

El reposo, la helioterapia general o local, la gimnasia metódica, las afusiones de agua fría, al nivel de los vértices pulmonares, el masaje general, las fricciones secas, paseos, sports, etc., constituyen medios coadyuvantes muy importantes del tratamiento general de la escrofulosis.

Los escrofulosos si se crían y viven en ambientes higiénicos, y sobre todo *sino son víctimas de alguna enfermedad infecciosa grave*, para los que suelen estar predispuestos, o sino sobreviene una *complicación de importancia* (caries ósea, etc.), suelen sufrir

DOCTOR: Al recetar, tenga siempre presente los preparados

GARCIA MORO

Los más afamados Médicos de España los prescriben.

VITARRHENAL

INYECTABLE

DIEZ FÓRMULAS

EL MEJOR RECONSTITUYENTE

SULFOKACODIL

INYECTABLE

Insustituible en las afecciones de las Vías respiratorias.

PETRO-MOOR

LAXANTE

Tratamiento inofensivo y enérgico del estreñimiento crónico.

ARTROL

SELLOS

ARTRITISMO - LITIASIS
CIATICA

VITACAKODIOL

INYECTABLE

DIEZ FÓRMULAS

Neurastenia.—Anemia.—Clorosis.

Vitarrhenal.

GRANULADO

Con hierro y sin hierro.
Tónico preferido por la infancia por su grato sabor.

ARTROL

INYECTABLES

Ampollas de 2 y 5 c. c.

Tratamiento racional y científico del Reumatismo, Artritis y Gota.

Laboratorio de Especialidades
Farmacéuticas

de

D. Francisco García Moro
Puebla, 11.—Madrid.

De venta en todas las Farmacias.

al llegar a la pubertad un cambio visible y beneficioso y aun transformarse en personas robustas, aunque no es raro ver en ellos reaparecer en los últimos años de la juventud enfermedades de órganos o aparatos casi siempre crónicas, que sólo pueden tener su explicación patogénica en el estado escrofuloso que en la primera infancia han tenido.

BIBLIOGRAFÍA

La Scrofula.—Bazin, París, 1861.
Lymphatische Diathese.—Berliner Klin Wochenshcz, número 29, 1896.
Was neunen Wir Skrofulose?—Wiener Klin Wochenshcz, número 7, 1900.
La Scrofula.—Gastón, París, 1904.
Tratado de enfermedades de la Infancia.—Granché y Comby, 1904.

Linfatismus und Skrofulose.—Moro, Münch, Medizin, Woch, número 39, 1908.

Il ricambio nella Scrofolo.—Veranini e Ferrari, Corriere Sanitario, 1909.

Der gegenwärtige Stand der Lehre von der Skrofulose.—Escherich, Deutsche, Médiz, Wocheuschz, número 38, 1909.

Die Skrofulose.—Cornet, Viene, 1911.

Les diathese infantiles.—Schreiber, Archives de Médee. des enfants, número 6, 1912.

Tuberculosis.—Profesor Deyeke, de Lüberch.

Tratado enciclopédico de Pediatría.—Pfaundler y Schlossmann.

Terapéutica de las enfermedades de los niños.—Lust, 1924.

Tratado de las enfermedades de los niños.—Feez, 1928.

¿NUESTRO PORVENIR?

Ninguno de los que forman el grupo inmenso de los practicantes españoles, ignora que los instantes actuales son, sino los mejores, por lo menos los más halagüeños que nuestra querida profesión ha vivido.

Échese una mirada retrospectiva y se verá cómo mi aserto no tiene duda alguna.

Con sólo remontarnos al año 21, época de las más críticas por las cuales pasó nuestra profesión, se verá el gigantesco paso que hemos dado en la consecución de nuestras aspiraciones.

Por la época a que me refiero asistí, como buen colegiado, a la Asamblea que para la Federación de las dos Castillas se celebró en Ciudad Real en febrero de aquel año, y cuya organización fué debida al nunca bastante llorado y benemérito practicante don Pascual Tarrero, gloria y prez de los practicantes españoles.

Por entonces nuestra profesión era lo que todos sabéis: una nulidad, en cuanto a clase bien mirada y respetada por las demás profesiones y entidades oficiales, y en cuanto a organización, ¡da pena pensarlo!..., un puñado de entusiastas animados de la mejor voluntad y agrupados en pos del ideal societario; y nada más.

El Colegio de Madrid, dividido en luchas suicidas, las demás agrupaciones similares casi con sus elementos dispersos y mal organizados, salvo algunas excepciones en que la buena voluntad y espíritu de clase de una minoría, suplía la apatía y negligencia de los más.

Pero al fin llegó nuestra hora, la hora tan anhelada por nosotros, empezó nuestra regeneración, y cual aurora boreal, alumbró por primera vez el lóbrego y mustio campo de la clase practicante española.

Me refiero a la fecha del 21 de septiembre, memorable para todos los practicantes españoles, en cuya fecha, el órgano oficial del gobierno se ocupó de nosotros para concedernos una de las peticiones que en Asambleas, artículos periodísticos u otras formas

análogas veníamos solicitando una y otra vez desde tiempos remotos. La creación del Cuerpo de practicantes militares fué un hecho, y por tal motivo dimos el primer paso para llegar a la situación actual.

Después seguimos prosperando, y cual rebaño disperso, las ovejitas fueron acudiendo junto a los pastores (Colegios), se constituyó la Federación, la que empezó a actuar inmediatamente y como nos asistía la razón y la justicia en nuestras peticiones, poco a poco se fué despejando el horizonte, y nos fueron concedidas algunas otras cosas más de las pedidas por nosotros a los poderes públicos, tal como ampliación de estudios, Comisarias sanitarias, Comités paritarios, y lo que más nos ha favorecido a los rurales, la clasificación de titulares y, la última...; ¡la gran disposición! la tan deseada colegiación obligatoria, merced a la cual desaparecerá esa lacra social y que tanto daño nos hacía, llamada intrusismo.

No quiero pasar adelante sin mandar desde estas columnas un entusiasta saludo a los que en la actualidad dirigen nuestra Federación y que tantas cosas buenas han sabido conquistar para nuestra clase, hombres de temple, entusiastas infatigables, buenos practicantes, que no han cejado hasta ver convertidos en realidad sus deseos, que eran los nuestros. ¡Bravo, muchachos!... Un abrazo de este modesto practicante rural que os reverencia.

La clasificación de titulares ha venido a llenar una necesidad imperiosa en los modestos hogares de los rurales, aunque no todo cuanto veníamos pidiendo, nos ha sido concedida una subvención algo decorosa, quedando postergados los sueldos (?) que antes de esta clasificación veníamos percibiendo, cuya importancia movían a risa, no llegando a veces a llenar las más perentorias necesidades de la vida.

Pero aún queda bastante camino por andar, pues demasiado sabemos todos que nuestra clase es digna de mejor suerte, y siguiendo por el camino emprendido,

LABORATORIO "EROS"

ELICAL

Compuesto líquido a base de los Este-
res etílicos de los ácidos; tímico, benzóico
y bórico, asociados a sustancias aromá-
— — — ticas antisépticas. — — —

DENTÍFRICO

Indicado utilísimo en Cirugía, Ginecología y Otolaringología;

:—: :—: :— :—: Boca y dientes. :—: :—: :—: :—:

USOS: Una o dos cucharadas grandes

— en agua hervida (uso externo). —

(Véanse las indicaciones que acompañan al envase).

Pídanse muestras y literatura al

LABORATORIO "EROS",

Gómez Ortega, 8.—Madrid (2).

(Prosperidad).

PRODUCTO DE FABRICACIÓN NACIONAL.

no estará lejano el día en que los practicantes españoles, con decoro y dignidad, puedan vivir de su profesión, sin necesidad de recurrir a otros menesteres ajenos a ella como en la actualidad ocurre.

¿Serán estas palabras más efecto de mi imaginación o tendrán realidad en fecha no lejana?

¿Ocurrirá por desgracia, que lo que tantos afanes nos ha costado, no lo tiren todo a tierra de un plumazo, en estas horas de modificaciones que atraviesa nuestra nación?...

Esto último no puede ser. No hay que ser pesimista, pues de todo cuanto el gobierno saliente ha hecho en motivos de sanidad, nada es arbitrario, todo es justo y legal, y lo que a los practicantes atañe, es lo más legal, lo más justo y lo más humanitario que el gobierno de Primo de Rivera ha llevado a la firma regia. Además, al mando supremo de la sanidad nacional, ha ido un hombre entusiasta y protector de nuestra clase, que por algo ostenta la presidencia honoraria de nuestra Federación y que todos conocéis, don José A. Palanca. Nombrar a Palanca, es nombrar a nuestro guía y protector, a él debemos bastante de lo que en la actualidad poseemos.

Por tal motivo, de tan ilustre doctor, no podemos esperar nada más que cosas justas y legales, así es que en sus proyectos y planes, la profesión de auxiliares de medicina y cirugía, nunca será postergada, antes al contrario, obtendrá los óptimos frutos que de tan inteligente y sabio doctor todos esperamos, y hará de nuestra clase lo que el otro gran maestro también, don Emilio Alonso García Sierra, en un bello artículo para nuestra revista, no ha muchos años decía:

«De la cienicienta de las Instituciones sanitarias, debe de salir una profesión firme en sus principios, sacrosanta en sus deberes, definida en sus derechos, tan respetable como la que más y con mayor porvenir que todas ellas».

PEDRO FERNÁNDEZ

Yébenes, Marzo 1930.

Un alto en el camino

Detente peregrino... ¿Dónde vas?

¡Qué tristeza tiene el mundo y qué honda melancolía!

...Camino en pos de una ilusión, camino en pos de la justicia, del derecho, camino en pos de la vida.

¿De la vida?... ¡Sí!... de la vida.

¿Y tú qué eres? ¿Qué ilusión persigues? ¿Qué derecho reclamas?

Yo... antes me faltaban fuerzas..., hoy me sobran; soy el peregrino infatigable, sediento, que día tras día, penalidad sobre penalidad, va en busca de la fuente redentora donde poder aplacar la sed de justicia, la sed redentora de esta caminata sin horizonte fijo.

¿Pero qué quieres?

¡Derecho!... ¡Justicia!

¿Pero qué eres?... ¡Pena me da; pero me da alegría! Perdona que al borde del camino descanse y piense, pienso para decirlo; no por temor, por modestia, perdona que con las fauces secas medite antes de hablarle.

Viví por breve espacio en un centro donde a los hombres los enseñan, los ilustran y les dicen que al final ganarán el pan con el sudor de su frente, con el sudor de su esfuerzo, salí con la creencia en la frente, con la voluntad en el cerebro, con la conciencia en la mano, corrí, busqué, pedí y solo encontré injustos obstáculos, vallas torpes, vallas de mampara para ver y no ver sin pensar que esa valla, que ese obstáculo no debiera, según me dijeron en el centro donde me educaron, existir para mí.

Documentado.

Ganarás el pan. ¿Cómo? honrada y legalmente, con tu derecho, con el sudor de tu frente, con el esfuerzo de tus manos, con el auxilio de tu inteligencia, con la sabia del centro donde te educaron.

...¡Bueno!... ¿Pero me dices lo que eres?... ¡Sí!... ¡Practicante!... ¡ah!... ¡Practicante!

Luego entonces tu curas dolores materiales, tu, mejor dicho, auxilias a curar dolores tanto morales como materiales?... ¡Sí, desde luego! esa es mi misión, sagrada, altísima, jaltísima como cosa venerable! por que yo mil y mil veces en conciencia de mi profesión prescindo de mi lucro como materialidad económica y sobrepongo lo espiritual, el alma, el sentido de profesión.

¿Pero qué deseas?... Pide, levanta la cabeza, no vivas rendido mirando hacia la tierra, que la tierra... ¡Es tierra!... ¡Pide!... ¡Pide, que la justicia te escucha, el derecho te atiende. ¿Qué deseas?

...¡Soy modesto!... ¡Perdona, justicia, que no pueda hablarte en otra forma, por que eres... ¡Justicia! Deseo que ampare mis derechos, deseo que veles por la humanidad doliente no permitiendo que ni herejes ni fariseos usurpen las atribuciones mías; al intruso ponle la cuchilla en la garganta y que piense antes de morir, que muere en justicia, que muere por tu mano, razón, ley, derecho humano, divino, justo y santo derecho que Dios creó para los hombres de conciencia, para los hombres como la clase de Practicantes.

ANTONIO MESA VARELA

Toledo 1.º IV-1930.

Lector, repasa despacio los anuncios de esta REVISTA, y encontrarás algo que te agrade. Esta REVISTA se reparte gratis a todos los Colegios Médicos y Practicantes de España.

MEJILLAS DE ORO
ZARAGOZA-MADRID

TALLERES PROPIOS

GRAN PREMIO
PARIS-SAÏLAN

LA ORTOPEDIA MODERNA

GRAN CASA CONSTRUCTORA

DE

PIERNAS Y BRAZOS ARTIFICIALES

APARATOS ORTOPÉDICOS

ÚNICA EN CORSES DE CELULOIDE

CESAREO ALONSO

Fuencarral 104 - Teléfono J.415
MADRID

VENDE AL POR MAYOR
VENDE AL POR MENOR

FARMACIA DE

JOAQUIN CABELLO

Gran Centro de específicos nacionales y extranjeros, aguas minerales, sueros medicinales de todas clases, vacunas, aparatos ortopédicos y material antiséptico completo.

Tópico para las quemaduras, pomadas para las almorranas y Oter Doulerine para la cura radical del reumatismo.

Plaza de Zocodover, núm. 6.-TOLEDO

RESERVADO PARA LA

FARMACIA Y LABORATORIO

DE

J. ECHEVARRI

SUCESOR DEL DR. SANTOS

PLATA, 23

TOLEDO

D. Alfonso L. Fando

Médico de la Beneficencia municipal

Medicina general y aparato digestivo.

Consulta de DOS a CUATRO

Plaza del Padre Juan de Mariana, 6.—TOLEDO

D. LUIS RODRÍGUEZ

Médico de la Beneficencia municipal

Medicina general, matriz y embarazo.

CONSULTA: De 3 a 5

Hombre de Palo, 7 y 9, 2.º—TOLEDO

¿Queréis ir elegantes? Vestirse en

SASTRERÍA DE

ANGEL LOPEZ

(SUCESOR DE PINILLA)

COMERCIO, 2 º

TELÉFONO 144—TOLEDO

ÚNICA CASA EN TRAJES DE PAISANO

La Tijera de Oro

NOTICIAS

VISITA

Hemos tenido el gusto de saludar en nuestro domicilio social, después de la Asamblea provincial, a nuestros queridos compañeros don Pedro Fernández, de Yébenes, don Vicente Díaz Carralero, de Ocaña, y don Emiliano Sánchez, de Arcicóllar.

Mucho agradecemos a tan estimados compañeros su atención.

REGRESO

Después de habersele concedido el pase a supernumerario, ha regresado a esta capital nuestro querido compañero el Practicante militar don Pedro Pérez Martínez, contador de nuestro Colegio.

Mucho nos alegramos del feliz retorno de tan entusiasta compañero.

A INCORPORARSE

Nuestro buen compañero don Felipe Hernández ha marchado como recluta del actual reemplazo a incorporarse a su destino de Sanidad militar, en Madrid.

Lamentamos la ausencia del joven compañero, deseándole toda clase de suerte en su misión militar.

RESTABLECIDOS

Completamente se encuentran restablecidos de las enfermedades últimamente sufridas por nuestros compañeros don Pablo Segovia y don Leandro de la Flor.

También se encuentran totalmente restablecidos de sus dolencias, los distinguidos médicos de la Beneficencia provincial, don José Antonio de la Puente, del Hospital de la Misericordia, y don Urbano Barnés, de la Maternidad.

Mucho nos alegramos poder expresar tan agradables noticias.

CAMBIO DE DOMICILIO

Nuestro estimado compañero don Isidro Hidalgo Santos, ha tenido la atención de ofrecernos su nuevo domicilio en la Plaza del Corral de Don Diego, núm. 5.

Agradecemos la atención del querido camarada.

CONVALECIENTE

La preciosa niña de nuestro distinguido compañero don Antonio Mesa Varela, Practicante militar de la Academia de infantería, ha entrado en franca convalecencia de la grave enfermedad que sufría.

Mucho celebramos esta mejoría, haciendo votos por su total restablecimiento.

DELICADA ATENCIÓN

Hemos recibido interesante memoria de la Escuela de Artes y Oficios de esta capital, remitida por su distinguido director el laureado e ilustre artista don Aurelio Cabrera.

Mucho sentimos no poder dar detallada cuenta de la misma, por no disponer del suficiente espacio para ello, pero sí queremos consignar que de día en día se testimonia el adelanto cultural y artístico de este centro.

Nuestra felicitación al señor Cabrera y Profesores por los continuos éxitos que alcanza tan interesante centro cultural.

CEREMONIA NUPCIAL

En los Navalucillos ha tenido lugar, el día 10 del actual, el enlace matrimonial del joven e inteligente médico de aquella localidad, don Gerardo Vilar Sanz, con la bella y encantadora señorita Herminia Martínez Ramírez, hija del acaudalado propietario y acreditado industrial don Melquiades y doña Julia.

Bendijo la unión de los nuevos esposos el culto párroco don Ricardo Monroy, y actuaron de padrinos los distinguidos padres de la bella contrayente.

La numerosa concurrencia asistente a esta solemne ceremonia, dado las numerosas y generales simpatías que gozan los señores de Martínez, fueron espléndidamente obsequiada por dichos señores.

Felicitamos a tan distinguida familia por tan fausto motivo, deseando a los novios, que han emprendido un largo viaje por España y Suiza, eterna luna de miel.

ENFERMA

Se encuentra enferma la señora doña Tiburcia Jordán, madre de los distinguidos Farmacéuticos de esta capital don Julio y Luis San Román.

Hacemos votos sinceros por el mejoramiento de la distinguida madre de tan buenos amigos.

NECROLOGÍA

Ha fallecido cristianamente, en Los Navalmorales, el pasado mes de marzo, don Severiano Luna, hermano político de nuestro querido compañero don Teófilo López Pintor, secretario de nuestro Colegio.

—También ha fallecido en esta capital, en el presente mes, el acreditado industrial don José María Hernández, tío de nuestros estimados compañeros don Leandro y don Angel de la Flor.

Descansen en paz tan cristianos caballeros, participando a las respectivas y distinguidas familias nuestro más sentido pésame, y muy particularmente a los señores de la Flor y López Pintor.

EFUSIVA FELICITACIÓN

Por el *Boletín* del Colegio Oficial de Practicantes de la provincia de Jaén, nos enteramos de haber sido designado para dirigirle, el culto y entusiasta compañero don Luis Vargas Bedmar.

El compañero Vargas, como aquí le llamamos, es un culto practicante, a quien queremos de todo corazón por que le conocemos íntimamente por haber pertenecido a nuestro Colegio y a nuestra Redacción durante algún tiempo, demostrando siempre un gran espíritu profesional y social.

Si dispusiéramos de más espacio dedicaríamos en su honor numerosas cuartillas, pues, a pesar de su juventud, posee un historial grande, que atestigua las condiciones excepcionales que atesora tan querido camarada.

Por hoy, tan sólo nuestra felicitación al Colegio hermano por tan acertada designación, y un abrazo fraternal al querido amigo.

ACLARACIÓN

En la relación de Tesorería de nuestro número anterior, se expresaba a los señores don Gumersindo Vargas, de Mora, y a don Félix Sánchez, de Nambroca, como haber devuelto el recibo girado oportunamente.

Presentada oportunamente la reclamación por dichos señores que han abonado los mismos, en el sentido de que a ellos no se les ha sido presentado el mencionado recibo, se ha subsanado el motivo de esta equivocación, toda vez que don Gumersindo Vargas, es de Nombela, y no de Mora, como equivocadamente figuraba; y el Sr. Sánchez, de Nambroca, su nombre no es Félix, como figuraba en las listas del Colegio, sino Pablo.

Sirvan estas líneas como aclaración, quedando complacidos tan estimados y queridos compañeros.